



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción de planta fotovoltaica denominada «Carremelgar» instalada en suelo para venta a red, en el término municipal de Merindad de Sotresgudo. Expediente: FV/596.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada por Amaya Renovables, S.R.L., de autorización administrativa previa y autorización de construcción de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Objeto: Instalación fotovoltaica en suelo sobre estructura metálica móvil con seguimiento solar a un eje y vertido a la red de distribución de 12 kV (línea «Humada» SE «Villadiego»).

Características:

- Potencia pico: 604,8 kW.
- Potencia inversores: 450 kW.
- Paneles: 1.512 de la marca Yinko Solar (400 W cada uno).
- Inversores: 3 de marca Ingeteam, modelo Ingecon Sun 3 Pley150 TL.
- Línea de baja tensión en canalización enterrada que conecta los inversores con el cuadro de baja en el centro de transformación, conductor XLPE 0,6/1 kV de 150 mm<sup>2</sup> de sección.
- Centro de transformación en edificio prefabricado de 500 kVA de potencia, con celdas 2L+P y relación de transformación de 0,6/12-20 kV.
- Línea eléctrica subterránea de 12 kV en canalización entubada, con origen en celda del centro de transformación y final en el centro de reparto y medida de la distribuidora, longitud 1.250 m (900 m por el camino de Berzosa) y conductor RHZ 150 mm<sup>2</sup> AL.

Presupuesto: 355.135,32 euros.

Ubicación: Parcelas 20.185 y 10.185 del polígono 504 para la planta y parcelas 280, 281, 283 y 289 del polígono 5 para la línea, en el término municipal de Sotresgudo.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y presentar las alegaciones procedentes, por duplicado en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la



instalación en este servicio, sito en plaza de Bilbao, 3, 1.ª planta (Burgos), en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, así como en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León ([www.energia.jcyl.es](http://www.energia.jcyl.es)), en los términos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante lo anterior, con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, cuando este trámite de información pública no pueda hacerse de forma telemática y solo sea posible de forma presencial, se realizará concertando una cita previa a través del teléfono 947 28 15 10 de forma que los técnicos o gestores valoren si es necesaria la presencia del ciudadano o en su defecto pueda realizarse este trámite por otros medios, por ejemplo suministrársele una copia de los correspondientes documentos. Si fuese necesario, su estancia en el centro de trabajo deberá ser por el tiempo mínimo imprescindible y adoptando la distancia de seguridad personal y demás medidas de prevención necesarias. Igualmente, al concretar la cita previa se podrá limitar, en la medida de lo posible, el acceso a ciudadanos que no vayan a realizar trámites y sean meros acompañantes. En caso de necesidad se permitirá solamente un acompañante.

En Burgos, a 1 de febrero de 2021.

El jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández